

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Num. Plazas	Perfil
9/3/PCD/78	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	GR	1	INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL
10/3/PCD/78	PSICOLOGÍA BÁSICA	GR	1	ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN
11/3/PCD/78	FISIOLOGÍA	GR	1	FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de plaza de Ayudante 03/16.

Por Resolución Rectoral de 19 de junio de 2007 se convoca concurso público de méritos para la contratación de Ayudantes. Entre las plazas convocadas figuraba la 03/16, adscrita al Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, con perfil docente Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Por Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2007 se estima recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria a concurso de dicha plaza, fundamentado en la existencia de un defecto formal en la propuesta de dotación de la mencionada plaza, al entenderse que dicha dotación, que fue aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, no vino precedida de la aprobación de solicitud de dotación en Consejo de Departamento.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de la plaza 03/16, de Ayudante, adscrita al Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.